



Treinta titulaciones se reconvertirán y se prevé que doce desaparezcan

La Consejería de Educación presenta el borrador del decreto que regula las enseñanzas de Grado y Máster

■ FIDELA MAÑOSO

VALLADOLID. Una treintena de titulaciones de Grado que se imparten en las cuatro universidades públicas de la región se convertirán, a partir del curso 2014-2015, en dobles titulaciones, se fusionarán con otras, o compartirán asignaturas los primeros años de carrera y luego se ramificarán; mientras que otras diez o doce están abocadas a desaparecer para el próximo curso, como consecuencia de la baja demanda o por estar repetidas en los campus.

Mientras la primera lista está cerrada, la segunda se ha convertido

el principal escollo en las reuniones que mantiene el consejero de Educación, Juan José Mateos; y los rectores de Valladolid, Salamanca, Burgos y León, que ayer se dieron cita en el Monasterio de Prado, en el marco de la Comisión Académica, para ir cerrando el futuro mapa de titulaciones. Y el plazo para que se complete el círculo concluye a finales de mes. Para entonces, Mateos espera haber llegado a un acuerdo con los rectores, a quienes pidió que hicieran un esfuerzo de colaboración para presentar posibles alternativas y realizar propuestas «imaginativas» con el fin de potenciar el sistema universitario en la comunidad. De lo contrario, si no se llega al consenso, será la Junta la que legisle sobre los Grados que no se oferten.

Así lo manifestó Mateos en la pausa que hicieron durante el largo encuentro para atender a los medios de comunicación, y en la que

‘pactaron’ no desvelar las titulaciones que se encuentran en la cuerda floja para evitar cualquier tipo de polémica.

Durante dicho encuentro, Mateos dio a conocer el borrador del decreto de Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster en Castilla y León, cuya vigencia se prolongará hasta 2020, y que será presentado por el consejero próximamente al Consejo de Universidades y a la Comisión de Educación de las Cortes, una vez se solventen algunas cuestiones puntuales de redacción y se añadan los anexos.

La nueva normativa, que aún no está cerrada, tendrá vigencia hasta el año 2020

En el borrador se establecen los criterios para la supresión de las dichas enseñanzas. En el caso de los Grados tiene que haber tenido una media de alumnos de nuevo ingreso en los últimos años menor de 35, y de 15 en el caso de los máster, «aunque son cifras de referencia», y establece las alternativas para la treintena de titulaciones que se reconvertirán con el fin de optimizar recursos y garantizar su permanencia. En el caso de la Universidad de Valladolid, el grado en Estadística, que ha tenido una media de 8,3 alumnos en el último año; y el de Estudios Clásicos, (13,7), se impartirán compartiendo recursos con otras titulaciones; mientras que Ingeniería de Sistemas Electrónicos (18), Ingeniería de Telemática (34,3) Ingeniería de las Industrias Agrarias, en Palencia, con 25; y Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, con 17, y también en el campus palentino, se fusionarán con otras

titulaciones. En Soria, Relaciones Laborales y Recursos Humanos se transformará en doble titulación.

Mantener el empleo

El titular de Educación aseguró que estos cambios no supondrán la pérdida de empleo ya que el objetivo es que los profesores que se liberen de parte de la docencia y no estén ligados a una determinada titulación puedan colaborar con otras, implementen los Máster y Doctorados y, a su vez, dispongan de más tiempo para la actividad investigadora.

Se trata, como dijo el consejero, de impulsar un sistema universitario «más eficiente y ordenar la oferta académica de forma dinámica, en el sentido de potenciar titulaciones ya existentes, incorporar otras nuevas para el curso 2014-2015 y suprimir aquellas repetidas y con escasa demanda». En este sentido, también matizó que, al margen del criterio del número de alumnos, la Consejería mantendrá titulaciones estratégicas para la comunidad, y aunque faltan también por concretar, entre ellas se encuentran las de Lengua Española y Matemática.

Además, el futuro decreto estará vigente desde su aprobación este año hasta 2020, teniendo en cuenta que el Gobierno español ha anunciado que en 2015 tiene previsto revisar la estrategia nacional de universidades y que la Unión Europea hará lo mismo con la comunitaria en 2020.

«Trata de poner orden en una cosa que se ha ido de las manos»

■ F. M.

VALLADOLID. El rector de la Universidad de León, José Ángel Hermida, apoyó el borrador de decreto ya que a su juicio «trata de poner orden en una cosa que realmente se ha ido de las manos» recalando que «no es justo que Castilla y León financie titulaciones con pocos alumnos y repetidas en varias universidades». Además, está convencido de que va a permitir a las universidades mejorar la gestión de sus recursos y ser más eficientes. «No siendo agradable la situación, si tenemos un poco de imaginación, podemos sacar cosas positivas», concluyó.

Por su parte, los rectores de las universidades de Salamanca y Valladolid, Daniel Hernández Ruipérez y Marcos Sacristán, respectivamente, reconocieron que «los problemas mayores» a la hora de decidir suprimir titulaciones se producen en los campus periféricos, algo que no le ocurre a la Universidad de Burgos, por la «función social» que cumplen las carreras que se imparten, por lo que apostaron por ser sensibles con estos casos y buscar fórmulas alternativas para mantenerlos



Juan José Mateos (d) preside la reunión de la Comisión Académica con todos los rectores de Castilla y León. ■ GABRIEL VILLAMIL